



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 35 / 2024

VISTO:

El memo interno remitido desde la Subsecretaría de Políticas Sociales y Salud, con fecha 09/02/2024, solicitando el llamado a concurso para cubrir un cargo de Licenciado en Trabajo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho profesional prestará sus tareas bajo la dependencia jerárquica y funcional de la Subsecretaría de Políticas Sociales y Salud de la Municipalidad de General Ramírez, teniendo a su cargo la atención al público en cuestiones atinentes a su competencia, el asesoramiento, la elaboración de informes técnicos, el acompañamiento profesional en gestiones ante organismos provinciales, y el diseño de proyectos y programas para el fortalecimiento de las políticas municipales de desarrollo humano, y las demás cuestiones que le sean requeridas desde la Subsecretaría;

Que, es preciso contar con un Licenciado en Trabajo Social que cumplimente el perfil acorde a las tareas a desarrollar y que cuente con disponibilidad horaria, además de los requisitos exigidos por la normativa municipal para desempeñarse en dicho ámbito;

Que, dada la proximidad de la celebración de un nuevo aniversario de la ciudad de General Ramírez, el cual motiva la organización y realización del multitudinario evento cultural "Ramírez Festeja 2024", es preciso contar con plazos suficientes para la adecuada, publicación, evaluación y resolución del presente llamado a concurso;

Que, por tanto, deviene oportuna su convocatoria con posterioridad a dicho evento;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1°) Llamar a **concurso abierto**, para la selección de un **Licenciado en Trabajo Social** para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaría de Políticas Sociales y Salud de la Municipalidad de General Ramírez, sita en calle Sarmiento N°51 de la ciudad.

Artículo 2°) El profesional deberá cumplir su tarea con idoneidad y tendrá como principales actividades las siguientes, a saber:

- Atención al público en cuestiones atinentes a su competencia,
- Asesoramiento,
- Elaboración de informes técnicos,
- Acompañamiento profesional en gestiones ante organismos provinciales y diseño de proyectos y programas para el fortalecimiento de las políticas municipales de desarrollo humano.-

Artículo 3°) El profesional se desempeñará en la modalidad de Contratado con una remuneración equivalente a la Categoría 10 del escalafón vigente, con más el pago de las horas extraordinarias pertinentes, en caso de corresponder.-

Artículo 4°) Son requisitos para acceder al puesto:

- Poseer título de grado como Licenciado en Trabajo Social (excluyente).
- Poseer matrícula vigente (excluyente).
- Contar con disponibilidad horaria por la mañana, de Lunes a Viernes, en el horario de 6:30 a 12:30 horas (excluyente).
- Poseer experiencia laboral en organismos públicos vinculada a la función que desempeñará, por un término no inferior a tres (3) años posteriores a su titulación (no excluyente).

Artículo 5°) Proceso de selección y puntaje asignado:

a- Aspirantes con título de grado como Licenciado en Trabajo Social y con matrícula vigente: cincuenta (50) puntos.

b- Experiencia laboral en el rubro (no excluyente): quince (15) puntos.

c- Formación de perfil psicológico por profesional psicólogo designado por el Comité de Selección del Concurso, mediante entrevista a realizarse en las instalaciones de la Municipalidad, para conocer el carácter del aspirante y características personales, actitud de servicio, aptitud para el trabajo en equipo, capacidad de resolución, motivación y liderazgo: quince (15) puntos.

d- Entrevista personal: veinte (20) puntos. Consistirá en la realización de una (1) entrevista con el fin de realizar la apreciación de los antecedentes curriculares y evaluar las demás competencias laborales y la predisposición del aspirante para la tarea a desarrollar.-

Artículo 6°) El Comité de Selección estará integrado por la Presidente Municipal, el Secretario de Gobierno y Hacienda, el Subsecretario de Políticas Sociales y Salud y la Jefa del Área de Recursos Humanos Municipal.-

Artículo 7°) Para participar del Concurso el postulante deberá presentar la siguiente documentación en sobre cerrado ante la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad o remitirla en su totalidad al correo electrónico recursos.humanos@generalramirez.gob.ar , desde el día viernes 15 de Marzo hasta las 12:00 horas del día viernes 29 de Marzo de 2024:

a- Nota de Solicitud de inscripción dirigida a la Presidente Municipal Dra. Flavia A. Pamberger, debidamente firmada, consignando con carácter de declaración jurada que declara conocer y aceptar las condiciones establecidas para el presente concurso.

b- Fotocopia de DNI debidamente certificada.

c- Currículum vitae actualizado.

d- Fotocopia certificada de Título Universitario.

e- Constancia de matrícula vigente.

f- El postulante deberá declarar y certificar -acompañando la documentación correspondiente- los antecedentes de formación y laborales que guarden directa relación con el perfil de requisitos para la función para el que se convoca.

g- Denunciar, sin excepción, un correo electrónico donde serán válidas todas las notificaciones del presente concurso.

h- Certificado de buena conducta.

Artículo 8°) Asignar el cargo a la Partida Presupuestaria pertinente.

Artículo 9°) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.

Artículo 10°) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 14 de Febrero de 2024.-